

## **Evaluación de riesgos y beneficios y desarrollo de mitigación para programas de cuidado de niños basados en la naturaleza al aire libre (ONB)**

**Benefit-Risk Assessment and Mitigation Development for Outdoor Nature-Based (ONB) Child Care Programs**

De acuerdo con WAC 110-302-0400 y WAC 110-302-0471, los solicitantes de licencias para programas ONB deben realizar evaluaciones de riesgos y beneficios y desarrollar políticas de gestión de riesgos para incluirlas en los manuales para padres y empleados antes de recibir una licencia del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias para el programa ONB. Los requisitos referentes a evaluaciones de riesgos y beneficios y políticas de gestión de riesgos se encuentran en las reglas a las que se hace referencia en WAC 110-302-0471 y en WAC 110-300-0005 Definiciones.

De acuerdo con WAC 110-302-0110, el personal debe recibir capacitación sobre dichas evaluaciones de riesgos y beneficios y políticas de gestión de riesgos. De acuerdo con WAC 110-302-0310, los proveedores deben impartir a los niños una evaluación apropiada para su nivel de desarrollo de los juegos riesgosos durante el programa.

Antes de contestar este formulario, asegúrese de familiarizarse con lo siguiente:

### **Definiciones de acuerdo con WAC 110-302-0005:**

**"Evaluación de riesgos y beneficios"** significa, para los efectos de los programas basados en la naturaleza al aire libre, un proceso usado para identificar y documentar los peligros y los elementos de juego riesgoso asociados con los juegos infantiles al aire libre y para hacer planes para mitigar el riesgo de que los niños sufran lesiones, manteniendo los beneficios para el desarrollo infantil. Este proceso incluye la identificación de los tipos de riesgos presentes en un lugar o una actividad, la probabilidad y gravedad de las lesiones potenciales, los beneficios potenciales para los niños, los métodos para mitigar peligros, como eliminación, sustitución, aislamiento, protecciones, y para controlar los riesgos, como mayor supervisión, apoyos educativos, intervenciones e identificación de las personas responsables de implementar los métodos apropiados y en qué momento.

**"Peligro"** significa una causa de daños que no es obvia para el niño, por lo que el potencial de lesiones está oculto; o una causa de daños que es mayor de lo que un niño puede evitar por sí solo.

**"Riesgo"**, cuando se usa en referencia a "juegos riesgosos", significa una situación en la que un niño puede reconocer y evaluar un reto y decidir la acción a realizar, incluso si existe el potencial para sufrir lesiones. En este contexto, el riesgo puede ser necesario y benéfico para el desarrollo sano del niño.

**"Juego riesgoso"** significa las actividades físicas y los juegos que representan un reto y presentan un riesgo de lesión física. El juego riesgoso en los programas ONB incluye, entre otras cosas, juegos que implican lugares elevados, velocidad, herramientas peligrosas, proximidad a elementos peligrosos, como la posibilidad de caer en algo potencialmente peligroso, y el riesgo de extraviarse. El juego riesgoso también se conoce como "juego de aventura".

### **WAC 110-302-0471 Evaluaciones de riesgos y beneficios de ONB, políticas de gestión de riesgos y permisos**

(1) Los programas ONB deben tener y cumplir evaluaciones de riesgos y beneficios y planes de gestión de riesgos. Estas evaluaciones y planes deben entregarse al DCYF en un formulario provisto por el departamento y deben estar disponibles para ser revisadas por el departamento al momento de recibir la licencia inicial. No puede implementarse una evaluación o un plan con enmiendas hasta que el departamento lo apruebe. Las evaluaciones de riesgos y beneficios deben incluir, entre otras cosas, los siguientes criterios:

- (a) Información sobre el local o los locales que usará el programa ONB con regularidad.
- (b) Planes para diferentes estaciones del año, como verano e invierno, que tomen en cuenta cómo cambian las condiciones en los locales del ONB y en los locales que el programa ONB usa con regularidad.
- (c) Actividades de juego riesgoso que incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:
  - (i) Escalar accidentes naturales en los términos de WAC 110-302-0146;
  - (ii) Actividades acuáticas en los términos de WAC 110-302-0350;
  - (iii) Uso de herramientas afiladas en los términos de WAC 110-302-0352;
  - (iv) Recolección de plantas en los términos de WAC 110-302-0346;

- (v) Mascotas del programa ONB en los términos de WAC 110-302-0225;
  - (vi) Recolección y consumo de huevos en los términos de WAC 110-302-0196;
  - (vii) Actividades con fogatas en los términos de WAC 110-302-0351; y
  - (viii) Actividades cerca de agua, acantilados, pendientes empinadas y otros accidentes naturales potencialmente peligrosos.
- (d) Orientación respecto a cuándo es necesario más personal, y orientación para el desarrollo de las políticas y los procedimientos aplicables de gestión de riesgos descritos en la subsección (2) de esta sección.
- (2) Los programas ONB deben tener y cumplir políticas y procedimientos de gestión de riesgos para responder a los potenciales riesgos y peligros de los programas ONB. Estos deben incluir, entre otras cosas, políticas y procedimientos relacionados con lo siguiente:
- (a) Encuentros con mascotas ajenas al programa ONB y animales silvestres, en los términos de WAC 110-302-0225 y 110-302-0353;
  - (b) Interacciones con desconocidos, que limiten el acceso no supervisado a todos los niños que reciben cuidados, en los términos de WAC 110-302-0345;
  - (c) El uso compartido de espacios públicos;
  - (d) Condiciones climáticas que exijan el uso de un refugio de emergencia;
  - (e) Prendas de ropa obligatorias y mantener a los niños con ropa apropiada para el clima en los términos de WAC 110-302-0147;
  - (f) Uso de instalaciones o edificios públicos;
  - (g) Encuentros con especies venenosas; y
  - (h) Cualquier otra situación y accidente natural potencialmente peligroso.
- (3) Los padres o tutores deben firmar un permiso para el programa ONB en el que reconozcan y acepten los peligros y riesgos potenciales asociados con los programas ONB. Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos aplicables a los programas ONB, que se describen en la subsección (2) de esta sección, así como el permiso de los padres, deben incluirse en los manuales para padres, en los términos de WAC 110-302-0450.
- (4) Una copia de los permisos firmados por los padres o tutores del niño debe conservarse en el expediente de cada niño.

**Instrucciones:** Llene la siguiente tabla para cada lugar y actividad para los que su programa ha realizado un análisis de riesgos y beneficios y procedimiento de mitigación. Se incluye un ejemplo.

<b>Lugar o actividad</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Riesgos y peligros – ver definiciones – Incluir los cambios estacionales en el entorno, la preparación del personal y las necesidades de desarrollo de los niños</b>	<b>WAC pertinentes al programa ONB</b>	<b>Procedimiento de mitigación – lo que el personal debe hacer para apoyar los beneficios y controlar los peligros y riesgos de una actividad o lugar. Incluir si requiere más personal o capacitación.</b>
<i>EJEMPLO: Tregar árboles</i>	<i>EJEMPLO: Habilidades motrices gruesas, equilibrio, análisis y conciencia del riesgo, planeación, toma de decisiones, tomar turnos, comunicación, desarrollo de autoestima, desarrollo sensorial, coordinación mano-pie-ojo, desarrollo de fuerza, flexibilidad, resistencia y uso de energía.</i>	<i>EJEMPLO: Caer, resbalar, cortes y raspaduras, suelo con superficie dura – potenciales lesiones de cabeza, objetos afilados o duros en el árbol y debajo de él, niño con desarrollo insuficiente para evaluar su capacidad, problemas de supervisión y enseñanza de personal nuevo o no capacitado, condiciones de hielo o nieve que hagan al árbol demasiado resbaladizo, personal no colocado en un sitio apropiado para prestar ayuda inmediata o para alcanzar el torso del niño, y capacidad del niño para trepar fuera del alcance del personal</i>	<i>EJEMPLO: 0146; 0345 y 0110</i>	<i>EJEMPLO: El personal inspeccionó el árbol para detectar ramas sueltas u otros peligros. El personal está al alcance del torso del niño en todo momento. Solo un niño trepa a la vez. Los niños que esperan su turno son supervisados activamente con una actividad de transición apropiada. El personal es capacitado en la evaluación y política de riesgos y beneficios antes de ayudar en la actividad de trepar árboles. El personal evalúa la capacidad de cada niño, las condiciones meteorológicas y estacionales, las necesidades y peligros del suelo antes de permitir la actividad de trepar árboles.</i>
